



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Mantenimiento

ACUSE

Ciudad de México, a 12 de enero, 2022.
5320 / 0021 / 2022.
Ref. Solicitud Suficiencia
Gas L.P. 2022

C. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, y de acuerdo al oficio 5210 / 016 / 2022, emitido por la Jefatura del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, en el que nos indica el importe requerido para llevar a cabo la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL HIMFG 2022", solicito de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se autorice la cantidad de \$ 170,172.00 (CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), I.V.A. incluido, con cargo a la partida presupuestal 26105.

Sin más por el momento agradezco su apoyo y aprovecho para enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA.
JEFE DEPTO. DE MANTENIMIENTO.

Vo. Bo.

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO



4





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, enero 20 de 2022

Oficio No. 5430/ 039 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO

P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0021/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 170,172.00 (Ciento setenta mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para la contratación del Servicio de suministro de gas l.p. del HIMFG, correspondiente al ejercicio 2022, con cargo a la partida 26105.

Al respecto le comento que, con fundamento en el artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 170,172.00 (Ciento setenta mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros
MIC. Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento

LMP/SFG/vsr

